



**Junta Ejecutiva de la
Entidad de las Naciones Unidas para
la Igualdad de Género y el
Empoderamiento
de las Mujeres**

Segundo período ordinario de sesiones de 2013

16 al 18 de septiembre de 2013

Tema 4 del programa provisional

Evaluación

**Respuesta de la Administración de ONU Mujeres a la
evaluación temática de la contribución de ONU Mujeres
para prevenir la violencia contra las mujeres y ampliar el
acceso a los servicios**

Respuesta general de la Administración

La primera evaluación corporativa sobre la violencia contra las mujeres es importante para ONU Mujeres. Se trata de la primera evaluación corporativa de una de las áreas prioritarias de la entidad, que examina el trabajo respaldado por las cuatro entidades que la precedieron, así como algunos de los enfoques desarrollados e implementados por la nueva entidad. Identifica los resultados relevantes y también las diversas oportunidades y desafíos que se han presentado.

Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación temática de la contribución de ONU Mujeres para poner fin a la violencia contra las mujeres ofrecen enseñanzas y orientaciones valiosas para el trabajo actual y futuro de la entidad en esta área. Sin embargo, ONU Mujeres observa que la evaluación fue llevada a cabo hace cierto tiempo, y en consecuencia no le fue posible considerar en su totalidad algunos avances más recientes y significativos de ONU Mujeres en su tarea de poner fin a la violencia contra las mujeres. Esto a su vez limita un poco el valor de la evaluación para ONU Mujeres en algunos detalles concretos, en especial en aquellas áreas en las que la entidad ya ha abordado los problemas identificados.

ONU Mujeres combina las tres funciones principales de las cuatro entidades anteriores — establecimiento de normas y apoyo normativo, coordinación, y actividades operativas— que hoy en día funcionan de manera integrada para lograr los resultados propios de su mandato universal y todas las áreas temáticas, incluido el poner fin a la violencia contra las mujeres. Como se observó en el resumen ejecutivo de la evaluación, “la creación de ONU Mujeres aumentó la posibilidad de un enfoque más coordinado y coherente de los esfuerzos para poner fin a la

violencia contra las mujeres al unir bajo un mismo techo diferentes tipos de conocimientos y experiencias vinculadas al género y la eliminación de la violencia contra las mujeres”. El enfoque integrado de ONU Mujeres en el cumplimiento de su mandato se puso de manifiesto en el éxito del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 57), donde ONU Mujeres demostró su potencial y la capacidad de desempeñar su mandato de modo coordinado y coherente en todos los ámbitos de la entidad, desde las actividades sobre el terreno hasta las de Sede. La CSW 57 también fue un ejemplo de cómo ONU Mujeres puede usar su mandato más amplio sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para brindar apoyo eficaz y facilitación a los procesos normativos intergubernamentales de modo que puedan lograr resultados orientados al futuro; involucrar al sistema de las Naciones Unidas para que aborde de modo más coordinado y coherente los problemas esenciales vinculados a la equidad de género; y al mismo tiempo actuar como facilitadora de la participación, apropiación y compromiso firme de la sociedad civil en la implementación de las obligaciones respecto a la igualdad de género que surgen de los acuerdos intergubernamentales. El liderazgo y la coordinación de ONU Mujeres en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres también se pusieron de manifiesto en la elaboración de la Declaración Conjunta para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas que firmaron jefas y jefes de 11 entidades de las Naciones Unidas durante la CSW 57.

El trabajo de ONU Mujeres también ha logrado otras mejoras significativas, que incluyen la actualización del Plan Estratégico de ONU Mujeres y la elaboración sistemática de informes anuales de resultados. Estas mejoras fueron generosamente reconocidas por la Junta Ejecutiva en su sesión de junio de 2013. En el proceso de preparación del borrador del Plan Estratégico 2014-2017, ONU Mujeres ha presentado resultados e indicadores más enfocados y estratégicos para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluso vinculando los niveles de productos y resultados. La implementación del marco de resultados actualizado para poner fin a la violencia contra las mujeres exigirá una revisión de las estructuras actuales de la entidad que trabajan en esta área para garantizar una mayor coordinación.

ONU Mujeres ha aceptado parcialmente varias de las recomendaciones. Esto refleja el punto de vista de la entidad de que, en algunos casos, las recomendaciones ya han sido superadas por el rápido desarrollo de las estructuras internas y los cambios en ONU Mujeres. Esta respuesta a la evaluación también refleja algunas de las principales iniciativas y actividades que se emprenderán para alcanzar los resultados esperados del borrador revisado del Plan Estratégico 2014-2017 de ONU Mujeres, apoyar la implementación de las conclusiones convenidas de la CSW 57, y también los futuros procesos intergubernamentales con efectos sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, tales como el examen y valoración de ”Beijing + 20”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las negociaciones de la agenda para después de 2015, así como el trabajo de la Asamblea General y las futuras sesiones de la CSW.

Recomendación 1 de la Evaluación:

ONU Mujeres debería seguir aportando datos sustantivos y trabajo sustentado en pruebas para apoyar los marcos normativos mejorados. También debería ofrecer más orientación en los ámbitos regionales y nacionales sobre el modo de transformar el trabajo normativo en actividades operativas.

Respuesta de la Administración: ONU Mujeres acepta esta recomendación. El trabajo normativo vinculado a la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres es un componente esencial del mandato de la entidad. La conclusión exitosa de la CSW 57 demostró claramente que ONU Mujeres desempeña un papel fundamental en el desarrollo del marco normativo internacional destinado a poner fin a la violencia contra las mujeres. También tiene la tarea especial de garantizar que este marco normativo sirva para

<p>orientar y fundamentar las decisiones en el ámbito operativo, y que las experiencias y los resultados operativos aporten información a los futuros procesos y desarrollos normativos. ONU Mujeres también respalda a otros órganos que establecen normas para poner fin a la violencia contra las mujeres, en especial la Asamblea General; y actúa junto con el Consejo de Derechos Humanos, los procedimientos especiales correspondientes y los órganos de los tratados sobre derechos humanos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Lo hace en colaboración con la Oficina del ACNUDH, la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, y otros mecanismos.</p>				
Medida(s) clave	Plazo	Unidad(es) responsable(s)	Seguimiento	Comentarios
			Situación	
<p>1.1 Seguir apoyando y actuando junto con los procesos intergubernamentales para fortalecer las normas y los estándares para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluido el trabajo conjunto con procesos específicos al género y también otras entidades y mecanismos que desempeñan un papel fundamental en esta área, como la Oficina del ACNUDH, el Comité de la CEDAW y la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias.</p>	<p>Sin fecha límite establecida</p>	<p>División de Apoyo Intergubernamental, División de Políticas, División de Programas, Oficinas regionales, multinacionales y nacionales</p>	<p>Iniciada</p>	<p>No hay una fecha límite para esta medida pues se trata de una función permanente de ONU Mujeres. Por ejemplo, hay una resolución bianual sobre la intensificación de todos los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres además de los procesos de examen de otros foros intergubernamentales .</p>
<p>1.2 Proporcionar análisis de políticas y recomendaciones orientadas a la acción para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres en general y sobre algunas formas especiales de la misma, como la trata de mujeres y niñas y la mutilación genital</p>	<p>Diciembre de 2014 (AG 69)</p>	<p>División de Políticas, División de Apoyo Intergubernamental</p>	<p>No iniciada</p>	

femenina, a través de los informes del Secretario General de las Naciones Unidas que se presentarán a la Asamblea General.				
1.3 Elaborar notas breves sobre políticas y programas para las oficinas regionales, multinacionales y nacionales sobre los enfoques y medidas estratégicos para apoyar la implementación de las conclusiones convenidas de la CSW 57 en las áreas de legislación y políticas, prevención, servicios y respuestas, espacios públicos seguros, prácticas nocivas, y la obtención de pruebas y datos sobre la violencia contra las mujeres.	Octubre de 2013	División de Políticas, División de Programas	Iniciada	
1.4 Trabajar con la División de Estadística de las Naciones Unidas y otros socios para fomentar la capacidad de implementar los indicadores básicos aprobados por la Comisión de Estadística en el ámbito nacional.	Septiembre de 2015	División de Políticas en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas, UNFPA, PNUD y otros socios de las Naciones Unidas	Iniciada	
1.5 Trabajar con socios, expertos y el sistema de las Naciones Unidas para incluir indicadores, bases de referencia y metas destinadas a poner fin a la violencia contra las mujeres en la agenda posterior a	Diciembre de 2016	División de Políticas, División de Apoyo Intergubernamental, División de Alianzas Estratégicas, División de Programas,	Iniciada	

2015.		División de Coordinación		
1.6 Apoyar a los Estados Miembros para que analicen el progreso en la implementación de los compromisos para poner fin a la violencia contra las mujeres de la Plataforma de Acción de Beijing (esfera de especial preocupación D) en preparación para el examen y valoración al cabo de 20 años en 2015; y el examen de las conclusiones convenidas de la CSW 57 en 2016.	Marzo de 2016	División de Políticas, División de Apoyo Intergubernamental, División de Programas	Iniciada	Se establece una fecha límite de marzo de 2016 pero el examen al cabo de 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing será en marzo de 2015.

Recomendación 2 de la Evaluación:

Las actividades de ONU Mujeres a nivel de los países deberían ser más estratégicas. Debe maximizar los beneficios de sus escasos recursos, trabajar con socios, ser selectiva en términos de dónde participar, trabajar a modo de maximizar la aceptación de terceros, y utilizar sus propia influencia y legitimidad.

Respuesta de la Administración: ONU Mujeres acepta parcialmente esta recomendación. Si bien ONU Mujeres acepta que la entidad siempre debería tratar de ser estratégica en “lo que hace” y “cómo lo hace”, ya ha hecho esfuerzos para mejorar el enfoque y la estrategia general en el desarrollo del borrador actualizado del Plan Estratégico 2014-2017 y en la institucionalización de sólidos planes de trabajo plurianuales a nivel de los países por medio de la gestión basada en resultados. ONU Mujeres también ha adoptado un enfoque más estratégico de la programación para poner fin a la violencia contra las mujeres a través de proyectos sostenibles e integrales, como el desarrollado por el programa Ciudades Seguras, y la participación activa en los procesos de la ECP y el MANUD.

La entidad seguirá actuando en coordinación y colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros para garantizar la elaboración de estrategias y programas adecuados para la prevención de la violencia contra las mujeres y en respuesta a la misma en el ámbito de los países. Se trata de una tarea enorme, que abarca diferentes sectores y los mandatos de organismos distintos. Los recursos financieros y técnicos necesarios superan ampliamente la capacidad de un solo organismo, y el enfoque multisectorial que se requiere para poder responder adecuadamente a la violencia contra las mujeres indica que se deberá contar con apoyo a largo plazo por muchos años. Esto exige colaboración y coordinación interinstitucional para garantizar la consecución de los resultados previstos. La relación entre organismos para poner fin a la violencia contra las mujeres, que se fortaleció significativamente durante la CSW 57 y la Declaración Conjunta de jefes y jefas de entidades de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, puede brindar un apoyo significativo a estos esfuerzos a nivel regional y nacional. Lo haría aprovechando el personal de los organismos de las Naciones Unidas que trabaja en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia contra las mujeres, y logrando la participación activa de los equipos de las Naciones Unidas en los países, especialmente los grupos temáticos de

las Naciones Unidas sobre cuestiones de género que habitualmente son presididos o copresididos por ONU Mujeres.				
Medida(s) clave	Plazo	Unidad(es) responsable(s)	Seguimiento	Comentarios
			Situación	
2.1 Fortalecer el enfoque y la cadena de resultados para poner fin a la violencia contra las mujeres en el Plan Estratégico de ONU Mujeres 2014-2017, incluyendo una reflexión sobre las conclusiones convenidas de la CSW 57 y la correlación adecuada entre productos y resultados.	Junio de 2013	Equipo de Dirección Superior, ONU Mujeres	Cumplido	
2.2 Contratar asesores para la eliminación de la violencia contra las mujeres en todas las Oficinas regionales y, donde sea posible, en las oficinas multinacionales, a medida que aumenten los recursos financieros, para garantizar que las oficinas regionales y nacionales cuenten con la capacidad técnica necesaria y trabajen en consonancia con los objetivos estratégicos.	Sin fecha límite establecida	División de Programas	Iniciada	La finalización de esta medida dependerá de los fondos disponibles.
2.3 Fortalecer las alianzas en el ámbito mundial, regional y nacional con los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para abordar la	Sin fecha límite establecida	División de Alianzas Estratégicas, División de Políticas, División de Programas, Oficinas regionales, multinacionales y nacionales y en	Iniciada	Esta es una medida permanente de ONU Mujeres ya que las alianzas son esenciales para que la entidad pueda cumplir su mandato.

violencia contra las mujeres de modo integral y coordinado, y ayudar a acelerar la implementación del marco normativo y de políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres en todo el mundo.		colaboración con organismos de las Naciones Unidas		
2.4 Colaborar con programas interinstitucionales existentes para poner fin a la violencia contra las mujeres, incluyendo la colaboración en normas sociales a través del programa conjunto del UNFPA y UNICEF sobre mutilación genital femenina; la prevención por medio de la colaboración con el UNFPA, PNUD y VNU en el programa Partners for Prevention, y con otros organismos de las Naciones Unidas, como la OMS, que examinan la prevención de la violencia contra las mujeres desde otra perspectiva, y con la oficina del ACNUDH sobre el acceso a la justicia; así como iniciar nuevos programas conjuntos y colaborar en ellos.	Diciembre de 2017	División de Políticas, División de Programas, Oficinas regionales, multinacionales y nacionales, y en colaboración con organismos de las Naciones Unidas	Iniciada	
2.5 Aumentar y mejorar los esfuerzos para el abordaje eficaz y la promoción de las medidas coordinadas para poner fin a la violencia contra las	Diciembre de 2013	División de Programas, Oficinas regionales, multinacionales y nacionales, División de	Iniciada	

<p>mujeres en el ámbito de los países, aprovechando el mandato de coordinación de ONU Mujeres incluso a través de los Grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género (esta medida también es pertinente para la Recomendación 3) .</p>		<p>Políticas</p>		
<p>Recomendación 3 de la Evaluación: ONU Mujeres debería precisar más, hacer más operativo y fomentar su mandato de coordinación, incluyendo la dimensión de la rendición de cuentas, en el ámbito global, regional y nacional a fin de impulsar la eliminación de la violencia contra las mujeres.</p>				
<p>Respuesta de la Administración: ONU Mujeres acepta parcialmente esta recomendación. La Estrategia de Coordinación de ONU Mujeres deja claro y hace operativo su mandato de coordinación, incluso en todas sus áreas prioritarias como la eliminación de la violencia contra las mujeres. El fortalecimiento de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (IANWGE, por su sigla en inglés) supone un mecanismo de coordinación eficaz para este fin. ONU Mujeres ya coordina dos importantes iniciativas interinstitucionales para poner fin a la violencia contra las mujeres a nivel mundial —ÚNETE y el Fondo Fiduciario de la ONU— y se esforzará por identificar otras oportunidades. La adopción de ONU-SWAP por parte de los organismos de las Naciones Unidas y los departamentos de la Secretaría tras la aprobación de la JJE, y los extensos informes de 55 de estas entidades y departamentos, brindan un instrumento concreto para dejar claro, hacer operativo y promover el papel interinstitucional de ONU Mujeres en el fomento de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas con relación a su trabajo sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Con relación a la coordinación y la acción conjunta para promover la igualdad de género a nivel nacional, los Informes Anuales de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas revelaron que 115 equipos nacionales de las Naciones Unidas (de los 123 que presentaron informes) tenían iniciativas conjuntas para la igualdad de género en 2012, lo que representa un aumento con relación a los 105 en 2010 y los 43 en 2004. Los informes anuales de los Coordinadores Residentes también mostraron que 99 equipos nacionales hicieron de la igualdad de género un elemento clave de sus planes de trabajo, lo que representa un aumento con relación a los 49 en 2004, y que la cantidad de MANUD que se referían a la igualdad de género en por lo menos una declaración de resultados aumentó a 57 en 2012, en comparación con los 48 en 2010 y los 41 en 2004. En la actualidad hay 113 grupos temáticos sobre cuestiones de género en todo el mundo, de los cuales 62 son encabezados o dirigidos conjuntamente por ONU Mujeres.</p> <p>Concretamente, en lo que hace al enfoque de la evaluación, los informes anuales de los Coordinadores Residentes revelaron que entre las áreas de acción vinculadas a la igualdad de género, la eliminación de la violencia contra las mujeres era la que reunía la mayor colaboración interinstitucional: 114 informes mostraban que los equipos nacionales habían brindado apoyo para fomentar las prioridades nacionales en materia de igualdad de género para poner fin a la violencia contra las mujeres. Además, en una reciente evaluación, la eliminación de la violencia contra las mujeres fue el área temática más común (el 31 %) en los programas conjuntos de género de las Naciones Unidas y representó una porción similar del presupuesto general agregado (el 28 %) planificado para todos los programas conjuntos de género. La campaña del Secretario</p>				

General ÚNETE para poner fin a la violencia, gestionada por ONU Mujeres, ha contribuido a este resultado.

Esto ofrece una sólida plataforma para mejorar nuestro trabajo vinculado a la coordinación de la eliminación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.

Medida(s) clave	Plazo	Unidad(es) responsable(s)	Seguimiento	
			Situación	Comentarios
<p>3.1 Fortalecer los mecanismos y los foros (p. ej., el inventario de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la violencia contra la mujer, IANWGE, el grupo de trabajo interinstitucional de la CSW 57) para facilitar un profundo intercambio interinstitucional de información, ideas y experiencias en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres, a fin de determinar con cuáles socios trabajará ONU Mujeres para garantizar que se abarquen adecuadamente todas las áreas pertinentes del trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres.</p>	Diciembre de 2017	División de Coordinación, División de Políticas	Iniciada	
<p>3.2 Continuar la tarea de iniciar programas e iniciativas conjuntos en el ámbito mundial, regional y nacional para poner fin a la violencia contra las mujeres, así como participar en ellos y coordinarlos.</p>	Diciembre de 2017	División de Programas, oficinas regionales, multinacionales y nacionales, División de Alianzas Estratégicas, División de Coordinación	Iniciada	
Recomendación 4 de la Evaluación:				

ONU Mujeres debería desarrollar un documento estratégico o de orientación, para uso tanto interno como externo, que defina su mandato en materia de poner fin a la violencia contra las mujeres, las prioridades fundamentales y los enfoques para que sus esfuerzos resulten más coherentes.				
Respuesta de la Administración: ONU Mujeres está de acuerdo con esta recomendación pues esto ayudaría a la entidad a centrar sus esfuerzos y hacer clara su ventaja comparativa y valor añadido en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas. Toda estrategia y orientación debería fundarse en la capacidad y los recursos de la entidad, y aprovechar la estrecha relación de ONU Mujeres con la sociedad civil y las organizaciones de mujeres.				
Medida(s) clave	Plazo	Unidad(es) responsable(s)	Seguimiento	
			Situación	Comentarios
4.1 Desarrollar la estrategia interna de ONU Mujeres para poner fin a la violencia contra las mujeres.	Septiembre de 2014	Equipo de Dirección Superior, ONU Mujeres	Iniciada	
4.2 Establecer un mecanismo interno de ONU Mujeres para la coordinación entre la Sede, los niveles regionales y los nacionales en el área de eliminación de la violencia contra las mujeres.	Diciembre de 2013	División de Programas, oficinas regionales, multinacionales y nacionales, División de Políticas, División de Alianzas Estratégicas, División de Apoyo Intergubernamental	Iniciada	
Recomendación 5 de la Evaluación: ONU Mujeres debería seguir fortaleciendo las prácticas de gestión basadas en resultados, incluyendo mejorar el seguimiento y los informes, la evaluación y la gestión de los conocimientos.				
Respuesta de la Administración: ONU Mujeres acepta esta recomendación. Si bien ONU Mujeres considera que ya ha hecho progresos considerables en estas áreas, reconoce la importancia de seguir mejorando su desempeño, y en especial reconoce la necesidad de esfuerzos sostenidos para cumplir eficazmente su papel como agente de conocimientos. ONU Mujeres ha invertido mucho tiempo y recursos para mejorar la calidad de la gestión basada en resultados en su plan y sus informes estratégicos, y a través del desarrollo de planes de trabajo basados en resultados nacionales. Los resultados más recientes presentados a la Junta Ejecutiva revelan que los resultados de ONU Mujeres en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres han aumentado entre 2011 y 2012. Los planes de trabajo anuales basados en resultados de los países ahora han sido institucionalizados en la entidad y en 2012 ONU Mujeres completó su manual de programas y operaciones, que abarca todos los aspectos de la programación y las operaciones, incluida una orientación sobre gestión basada en resultados en consonancia con el enfoque armonizado de las Naciones Unidas, el cual establece la elaboración de una teoría del cambio como un elemento fundamental de la formulación de programas. Ahora ONU Mujeres debe aprovechar aún más este equilibrio para impulsar el fomento de capacidades a fin de que su personal implemente la gestión basada en resultados.				
Medida(s) clave	Plazo	Unidad(es)	Seguimiento	

		responsable(s)	Situación	Comentarios
5.1 Elaborar e implementar programas de fomento de capacidad en materia de gestión basada en resultados para el personal de las oficinas nacionales, regionales y de la sede, y ofrecer orientación sobre la aplicación de los principios de gestión basada en resultados en las tareas cotidianas.	Junio de 2015	División de Programas	Iniciada	
5.2 Garantizar que la evaluación de los programas se realice en función de los parámetros definidos en la Política de Evaluación de ONU Mujeres de 2012.	Diciembre de 2017	División de Programas, División de Políticas, Oficina de Evaluación	Iniciada	
<p>Recomendación 6 de la Evaluación: ONU Mujeres debería no solo buscar y fomentar las contribuciones de los Estados Miembros a los recursos básicos, sino también desarrollar modos creativos para ganar acceso a los recursos de otros socios de manera que haya un enfoque integral de la financiación de las actividades para poner fin a la violencia contra las mujeres a nivel mundial, regional y nacional.</p>				
<p>Respuesta de la Administración: ONU Mujeres acepta esta recomendación. En todo el mundo, los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres disponen de recursos insuficientes. ONU Mujeres trabaja de muchas maneras para movilizar recursos y financiación para las actividades e iniciativas tendientes a poner fin a la violencia contra las mujeres. A nivel nacional, ONU Mujeres trabaja con los gobiernos para lograr financiación nacional adecuada y constante. La entidad también desarrolla o participa en estrategias conjuntas de movilización de recursos a nivel mundial y nacional. En el ámbito interno, ONU Mujeres busca activamente una amplia gama de enfoques distintos para diversificar su base de donantes para la financiación básica y secundaria, incluido el establecimiento de un equipo especial de recaudación de fondos del sector privado, una estrategia para movilizar recursos del sector privado y las fundaciones, y el fortalecimiento de sus comités nacionales para acceder a fondos para poner fin a la violencia contra las mujeres.</p>				
Medida(s) clave	Plazo	Unidad(es) responsable(s)	Seguimiento	
			Situación	Comentarios
6.1 Desarrollar una	Diciembre	División de	Iniciada	

estrategia de movilización de recursos de la organización para eliminar la violencia contra las mujeres.	de 2013	Alianzas Estratégicas, División de Políticas, División de Programas		
6.2 Desarrollar estrategias y programas concretos para obtener financiación a todos los niveles, incluidas estrategias conjuntas de movilización de recursos con otros organismos de las Naciones Unidas para problemas y enfoques específicos de la eliminación de la violencia contra las mujeres.	Diciembre de 2014	División de Alianzas Estratégicas, División de Programas, oficinas regionales, nacionales y multinacionales, División de Políticas	Iniciada	
6.3 Aprovechar los recursos de los gobiernos para financiar estrategias y respuestas nacionales para poner fin a la violencia contra las mujeres.	Sin fecha límite establecida	División de Programas, oficinas regionales, multinacionales y nacionales, División de Políticas, División de Alianzas Estratégicas	Iniciada	Esta es una medida permanente a fin de asegurar recursos suficientes para las actividades de eliminación de la violencia contra las mujeres a nivel nacional.
6.4 Seguir recolectando capital para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y aprovecharlos para movilizar e implementar esfuerzos de parte de la sociedad civil y otros para poner fin a la violencia contra las mujeres.	Sin fecha límite establecida	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, División de Programas, División de Alianzas Estratégicas	Iniciada	La recaudación de capital para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres es una medida permanente y una importante fuente de financiación para los programas de las organizaciones de la sociedad civil para poner fin a la violencia contra las mujeres.